



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA**

<b>SESIÓN FECHA HORA</b>	Extraordinaria, 01/23 27 de enero 2023 10:00 horas.
<b>MIEMBROS ASISTENTES</b>	<b>CARGO Y REPRESENTACIÓN</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b> Dº. Salvador Díez Zapata	Presidenta del CEIS- Rioja  Vicepresidente del CEIS-RIOJA
<b>VOCALES:</b> Dº. Jesús Garrido Garrido Dª. Mª Aranzazu Carrero Bacigalupe Dº. Carlos Hernández Sáenz Dº. Jonás Olarte Fernández Dº. Ricardo Velasco García D. Jaime Torrijo Pascual Dº. Julio de la Cruz Moreno Dª. Rosana Zorzano Cámara	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. del Ayuntamiento de Nájera Rep. de la CAR (Director de Política Local). Rep. de la CAR (CECOP). Representante de la CAR (Protec. Forestal) Por los municipios de más de 2.000 habitantes
<b>OTROS ASISTENTES</b>	
D. Carlos Castro Mera Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
<b>NO ASISTEN</b>	
<b>PRESIDENTA:</b> Dª María Somalo San Juan  <b>VOCALES:</b> Dº. Jorge Loyo Mendoza	Presidenta del CEIS- Rioja  Rep. municipios de menos de 2.000 h.

Siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2023, se reúnen en la sede de los Servicios Centrales del CEIS- Rioja, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 1 / 6</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0143946
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Díez Zapata / Visto Bueno.		15/02/2023 10:16:28
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		15/02/2023 10:31:41
3 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>IWHYTYVOS2DROZR</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			15/02/2023 10:31:49



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Vicepresidente da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciéndoles su puntualidad e informando a los asistentes de que la Presidenta no ha podido asistir tras el repentino fallecimiento de Sandra Carmona, la Directora de Comunicación de la Consejería de Salud.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día
1. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS- RIOJA.
2. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACION DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE LOS DOS PUESTOS VACANTES DE SARGENTO EN EL CEIS- RIOJA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

**1. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS- RIOJA.**

El Vicepresidente informa a los asistentes de la alegación presentada a la propuesta de modificación aprobada por esta Junta en la sesión del 29 de noviembre, proponiendo que se estime parcialmente la misma, de manera que si bien, continúa exigiéndose como requisito para el acceso al puesto tanto la experiencia en el ámbito de gestión económica como en el operativo, se rebaje el número de años de 10 a 3.

La Junta teniendo en cuenta:

La modificación de los Estatutos del CEIS- Rioja, aprobada por esta Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021, y publicada en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por la Secretaria- Interventora con fecha 23 de marzo de 2022, en relación con la necesidad de modificar y/o adaptar la relación de puestos de trabajo del Consorcio a lo dispuesto en dicha modificación estatutaria.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: *“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0143946
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Diez Zapata / Visto Bueno.		15/02/2023 10:16:28
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		15/02/2023 10:31:41
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IWHYTYVOS2DROZR Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			15/02/2023 10:31:49



**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

La negociación llevada a cabo con los representantes sindicales de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vistos los Estatutos del CEIS- Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, del citado Consorcio y en especial, sus artículos 11.f) y 12.1.g), la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de noviembre, acordó la siguiente modificación parcial de la Relación de puestos de trabajos actualmente existente en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, "CEIS-Rioja",

Dentro del plazo de exposición pública habilitado para ello, se presenta una única alegación en relación con los requisitos exigidos para acceder al puesto de Gerente, por considerarse excesivos, dado que difícilmente una persona pueda haber desarrollado un currículum en materias tan dispares como la gestión operativa de emergencias y la gestión económica. Esto lo convierte en un puesto de difícil cobertura. Por lo que se considera que, en lugar de requisito de acceso, debiera ser, en todo caso, un criterio a tener en cuenta en el momento de su cobertura para la valoración de los posibles aspirantes al puesto.

Visto lo cual, se propone por esta Presidenta desestimar las alegaciones presentadas, elevando a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado teniendo en cuenta que según el artículo 74 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, las relaciones de puestos de trabajo son un instrumento técnico a través del que se pretende realizar la ordenación del personal de acuerdo con la necesidad de los servicios y que debe precisar los requisitos para el desempleo de cada puesto.

La posibilidad de llevar a cabo esta actuación encuentra su legitimación en el marco de la competencia de auto organización propia de los entes del sector público para vertebrar sus recursos humanos. Así pues, es cada ente del sector público el único que puede y debe valorar las concretas necesidades de su organización administrativa y definir las características de los puestos de trabajo que forman parte de su estructura administrativa en ejercicio de esa potestad de auto organización.

Y dentro de dicha potestad, la Dirección de este Consorcio decidió exigir para el acceso a dicho puesto los requisitos propuestos por entender que, *la gerencia* de un servicio tan específico como lo es un Consorcio de bomberos, requiere tener y asegurar de forma previa un alto grado de experiencia y formación acumulada en el tiempo, tanto en la parte de gestión económica como en la parte de gestión de emergencias, atendiendo principalmente a que ante una emergencia de nivel medio alto, dicho puesto tiene una responsabilidad intrínseca por funciones, de forma tradicional sobre el personal y con esta variante operativa, también en la parte de la gestión de la emergencia en sus niveles medio y superior, todo ello en aras a una prestación más eficiente del servicio público que tienen encomendado. Si bien, con el fin de no limitar el acceso al puesto, se decide rebajar el número de años exigidos como requisito obligatorio a tres años en lugar de 10.

A mayor abundamiento, la RPT se ha considerado por la jurisprudencia un acto administrativo que surte efectos desde su aprobación, si bien, se exige su publicación, no como requisito de eficacia, sino para que pueda ser conocido por los interesados, siendo suficiente su publicación en el B.O.R.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/0143946
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Diez Zapata / Visto Bueno.		15/02/2023 10:16:28		
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		15/02/2023 10:31:41		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IWHYTYVOS2DROZR Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>					15/02/2023 10:31:49



**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**ACUERDA por unanimidad:**

**Primero:** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas, de conformidad con las razones esgrimidas, notificando el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

**Segundo:** Elevar a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado por esta Junta de Gobierno, procediéndose a su publicación, siendo la redacción definitiva del mismo, la siguiente:

**Nº1, denominación: Gerente; nº de puestos: 1.**

Características; Grupo de titulación asimilado A1/A2, relación laboral.

Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria, para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

Funciones: Las propias de un contrato de alta dirección, en concreto, las funciones previstas para dicho puesto en los Estatutos del Consorcio, y aquellos que le sean encomendados por la Presidencia y/o Vicepresidencia del mismo.

Retribuciones 2022 a percibir en 14 mensualidades: 65.000€.

Observaciones: personal laboral, contrato de alta dirección.

**Requisitos: experiencia laboral acreditada durante al menos 3 años tanto a nivel de gestión económica, como a nivel operativo, en dirección y gestión de emergencias.**

**Nº2, denominación: Secretario/a del Gerente, nº de puestos: 1, sistema de provisión: por Resolución de la Presidencia del Consorcio.**

Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria, para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

Funciones: La realización de tareas de confianza, que impliquen control de visitas, asistencias, organización de agenda, relación con instituciones y particulares, y las que le sean encomendadas por la Gerencia.

Retribuciones 2022 a percibir en 14 mensualidades equivalentes a un puesto de trabajo con C.D. 18, grupo de titulación C1 y C.E. 8.296,12€. Observaciones: personal eventual.

**2. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE LOS DOS PUESTOS VACANTES DE SARGENTO EN EL CEIS- RIOJA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.**

El Vicepresidente informa a los miembros de la Junta que, en este punto, se trata de ratificar la modificación decretada por la Presidenta, con fecha 27 de diciembre, con el fin de publicar las bases y convocatoria correctamente, dado que, tras la publicación del concurso de traslados, solicitó el reingreso el pasado 23 de diciembre, un Sargento de carrera del CEIS- Rioja que se encuentra excedente, por lo que únicamente puede convocarse una plaza y no dos.

Teniendo en cuenta:

El Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja, de 29 de noviembre de 2022, por el cual, se aprobaban las bases

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/0143946
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Diez Zapata / Visto Bueno.	15/02/2023 10:16:28		
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil	15/02/2023 10:31:41		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IWHTYVOS2DROZR Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		15/02/2023 10:31:49		



**Consortio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

para el concurso de traslados de dos puestos vacantes del cuerpo de ayudantes facultativos de Administración Especial (Sargentos).

La Resolución de Presidencia nº52, de 9 de diciembre, por la que se convoca el citado concurso de traslados y se publica en el B.O.R. nº245, de 22 de diciembre de 2022.

Con fecha 23 de diciembre, se presenta solicitud de participación en dicho concurso, por un funcionario de carrera del Consorcio del cuerpo de ayudantes facultativos de Administración Especial (Sargentos) que se encontraba en excedencia por servicio en otros entes del sector público desde el uno de enero de 2017.

Razón por la cual, una vez se resuelva dicho concurso de traslados, únicamente quedará vacante una de las dos plazas convocadas por Resolución de esta Presidenta nº53/2022, de 9 de diciembre por la que se convocaban las pruebas para la provisión mediante concurso- oposición de dichas plazas.

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2022 por el cual se faculta a esta Presidenta para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas para la promoción interna mediante concurso – oposición de dos plazas del cuerpo de ayudantes facultativos de Administración Especial (Sargentos).

La Resolución de la Presidencia nº60/2022 por la cual se modifican las bases que rigen las pruebas selectivas por promoción interna para la provisión mediante concurso – oposición de las plazas vacantes en el CEIS- Rioja, del cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (Sargento), única y exclusivamente reduciendo el número de plazas a una en lugar de dos, y dando cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que se celebre a efectos de su ratificación.

Visto lo cual se Acuerda:

Ratificar la modificación de las bases que rigen las pruebas selectivas por promoción interna para la provisión mediante concurso – oposición de las plazas vacantes en el CEIS- Rioja, del cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (Sargento), única y exclusivamente reduciendo el número de plazas a una en lugar de dos

Una vez tratados los asuntos incluidos en el orden del día, se pregunta por Carlos Hernández Sáenz cuándo se comenzará a utilizar la nueva auto escalera. A lo cual el Sr. Gerente le informa que habiéndose entregado el pasado 28 de diciembre, se quiere formar debidamente no sólo al personal operativo de Rioja baja, sino también, al de la Rioja alta, a pesar de que inicialmente el vehículo no irá destinado a dicha zona. Y en cuanto al brazo articulado de Calahorra le confirma que se ha dado su baja técnica, dado que, debido a su antigüedad y el coste de su reparación, se están barajando otras opciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0143946	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Diez Zapata / Visto Bueno.		15/02/2023 10:16:28	
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		15/02/2023 10:31:41	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IWHYTYVOS2DROZR Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			15/02/2023 10:31:49	



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Antes de finalizar la sesión, el Vicepresidente, agradece la asistencia a todos, recordándoles que en marzo se les convocará para la primera sesión ordinaria de 2023.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y veinte minutos (10:20 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0143946	
1	Director General de Emergencias y Protección Civil	Salvador Diez Zapata / Visto Bueno.	15/02/2023 10:16:28	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	15/02/2023 10:31:41	
3	<b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>IWHYTYVOS2DROZR</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		15/02/2023 10:31:49	